

RESOLUCION No. 04.A.DIC.082

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE BENALCAZAR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 19 de marzo de 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD DE BENALCAZAR CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en San José de Chimbo, provincia de Bolívar.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón San José de Chimbo en la provincia de Bolívar inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 21 de abril de 2004. ✓



DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RAZON: Siento como tal que bajo los números 160 del Repertorio y 4 del Registro Mercantil, queda anotada e inscrita la que antecede, En San José de Chimbo, hoy día jueves 29 de abril del año 2004, a las 14H20.-
Certifico.- EL REGISTRADOR.

